

DILIGENCIA: En virtud de Orden dictada con fecha 20 de Febrero de 1.997 por el Ilmo. Sr. Secretario General, por delegación del Excmo. Sr. Consellero de Agricultura, Gandería y Montes, por la que se revoca ESTIMAR EN PARTE el Recurso de Alzada interpuesto por la IGLESIA CATOLICA-PARROQUIA DE CAMANZO (Población N° 228), contra las Bases Definitivas de la zona de Concentración Parcelaria de CAMANZO (VILA DE CRUCES - PONTEVEDRA), se modifican las referidas Bases en el sentido de representar en los planos el manantial y la traida sustancial existente en la parcela N° 35 del Polígono 10, y que llega hasta la parcela N° 8 del Polígono 11, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

PONTEVEDRA, a 15 de Mayo de 1.997.
EL JEFE DEL SERVICIO,



CONSELLERÍA DE AGRICULTURA,
GANDERÍA E MONTES

Dirección Xeral de Estructuras e Desenvolvemento Rural

TERMINO OU ZONA: CAMANZO

PROVINCIA	ESCALA	POLIGONO	DATA	REALIZADOR
PONTEVEDRA	1:1000	10	X-1992	EIDO INGENIEROS S.A.

OBSERVACIÓNS:

